

# Certificado Obligatorio

# STOP COVID

Certificado de Vacunación  
Certificado de Diagnóstico  
Certificado de Recuperación

## CERTIFICADO COVID OBLIGATORIO

- Locales de hostelería, restauración, ocio y entretenimiento, con aforo superior a 50 personas.
- Locales de actividades recreativas y de azar, con servicio de restauración.
- Eventos, celebraciones y festivales de música con asistencia superior a 500 personas y donde no sea posible el uso permanente de la mascarilla.
- Visitas a residencias de servicios sociales.
- Visitas a centros hospitalarios.



## CERTIFICADOS COVID VÁLIDOS

- Certificado de vacunación con pauta completa de vacunación.
- Certificado Diagnóstico PCR negativa en las últimas 72 horas o test de antígenos negativo en las últimas 48 horas.
- Certificado de Recuperación de la enfermedad en los últimos seis meses.

## ACREDITACIÓN

Presentar Certificado Covid-19 (digital o papel) + identificación personal.

## UTILIZA LA MASCARILLA

## ADMINDATOS

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

**CATEGORÍA DE DATOS:** Datos identificativos y datos de salud.

**BASE LEGAL PARA EL  
TRATAMIENTO:** Consentimiento del afectado, cumplimiento de una obligación legal, protección de intereses vitales del afectado y cumplimiento de una misión realizada en interés público.

**PROCEDENCIA DE LOS  
DATOS:** Del propio interesado o afectado.

**FINALIDAD DEL  
TRATAMIENTO :** Cumplimiento de una obligación legal, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales.

Para descargar  
el cartel

